



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**AGO-165-2019**  
**18-11-2019**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Auditoría Interna en atención del Plan Anual Operativa de la Subárea Gestión Operativa 2019, realizó auditoría de carácter especial con el propósito de determinar la razonabilidad del control interno establecido en la gestión de las Subáreas de Vigilancia y Aseo en el hospital Nacional Psiquiátrico “Manuel Antonio Chapuí y Torres”.

Se evidenció insuficiencias en las labores de supervisión del personal de los servicios de vigilancia y aseo relacionado con los controles establecidos, deberes y responsabilidades en las actividades. Así como, en la programación de labores afines con la limpieza hospitalaria y zonas verdes.

Además, se corroboró que este centro médico no se ha dispuesto del recurso suficiente para el monitoreo, control y supervisión a través de un sistema de cámaras de video, que cuente con los suficientes elementos, con el fin de aprovechar de manera eficiente y eficaz el recurso destinado para la función de vigilancia, en beneficio de los pacientes, usuarios, funcionarios y activos institucionales.

Por otro lado, se constató que el control de bitácoras, implementado para el reporte de las situaciones que se presenten en cada uno de los turnos y servicios; no se registran de manera ordenada, no son claros, dificultando la interpretación de los eventos registrados, situación que puede generar información poco confiable y oportuna para las actividades de supervisión del servicio de vigilancia.

En virtud de lo expuesto, se efectúan cinco recomendaciones, dirigidas a la Dirección General y Dirección Administrativa Financiera del hospital Nacional Psiquiátrico “Manuel Antonio Chapuí y Torres”, con el fin de subsanar las debilidades encontradas, por cuanto el fin de las recomendaciones emitidas es procurar la mejora en la prestación de los servicios de salud otorgados a los usuarios.